

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I, MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 1647

PARRAL, Junio 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) PATRICIA MOLINA SANHUEZA, Administrativo Grado 16º E.M.R., por los días que se señala:

HASTA DESDE Nº DIAS 08.06.2009. 08.06.2009 01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MIGUEL GONZALEZ ARCOS JEFE DE PERSONAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

PJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Molina	Sanhueza	Patricia del Carmen	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
12.360,608-6	16		
R.U.T.	Grado		
I. Municipalidad		Secretaria	
Dirección	Unidad		
correspondiente al año	alcalde de la comuna de Pa 2009 , de acuerdo con lo señala I Estatuto Administrativo para l	ado en la Ley Nº 18.883 (
correspondiente al año	2009, de acuerdo con lo señala I Estatuto Administrativo para l	ado en la Ley Nº 18.883 (
correspondiente al año : 1989, ley que Aprueba e Días hábiles solicitados:	2009, de acuerdo con lo señala la Estatuto Administrativo para l	ado en la Ley Nº 18.883 (

Firma Funcionario

Parral, 08.06.2009.-